I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001926

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 06 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2707/2023; los Decretos Exentos N°202/1843/2023, N°202/1846/2023, N°202/1847/2023, N°202/1861/2023, N°202/1925/2023; el Expediente N°18665/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto Supremo 2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1843/2023, N°202/1846/2023, N°202/1847/2023, N°202/1861/2023, N°202/1925/2023, se autorizaron las rebajas de un 50% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de patentes comerciales a Ferias Navideñas, los cuales contienen un error que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifiquese los puntos 1 de los Decretos Exentos N°202/1843/2023, N°202/1846/2023, N°202/1847/2023, N°202/1861/2023, N°202/1925/2023, en el sentido de eliminar la frase "patentes comerciales", quedando como sigue:

"pago de los Derechos Municipales por concepto de Ferias Navideñas"

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001926

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.